



**EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
PEREIRA RISARALDA**

CITA Y EMPLAZA

Al señor CARLOS ALBERTO SALAZAR LÓPEZ, cédula de ciudadanía Nro. 9.762.657, progenitor de las adolescentes MARÍA ISABEL, MARÍA JOSÉ y YENIFER SALAZAR GONZÁLEZ para que en el término de cinco (05) días hábiles se presente ante el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE PEREIRA ubicado en la calle 41 con carrera 7ª. Esquina o se comunique al correo electrónico de dicho Juzgado: fcto01per@cendoj.ramajudicial.gov.co con el propósito de notificarle el auto de apertura de investigación dictado en proceso de RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, radicado al número: 66001311000120240036100 que se tramita a favor de la mencionada infante.

En caso de no comparecer, se tendrá surtida la notificación.

La presente comunicación se libra el 6 de septiembre del año 2024.

Atentamente,

DIEGO DUQUE ARIAS
Secretario

Fijado el: 10 de septiembre de 2024
Desfijar el: 17 de septiembre de 2024
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil